

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**11708** *Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, por la que se publica la composición de la Mesa de Contratación.*

El Comité Ejecutivo en su sesión de 3 de agosto de 2018, adoptó acuerdo sobre la composición de la Mesa de Contratación permanente del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz según lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por tanto, se acuerda la siguiente composición de la Mesa de Contratación permanente del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz:

A) Para los contratos iguales o inferiores a 300.000 euros, siendo el órgano de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz el Delegado del Estado por delegación de su Comité Ejecutivo, la Mesa de contratación estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Directivo designado por el Delegado Especial del Estado.
- Vocales: Dos directivos/responsables de Departamento designados por el Delegado Especial del Estado, Director Financiero y en su sustitución, personal con funciones de control económico-presupuestario designado por el Delegado Especial del Estado, y Asesor Jurídico de la entidad, así como personal que designe el Delegado del Estado en sustitución de éstos, conforme al artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Secretario: Personal laboral del Consorcio designado por el Delegado Especial del Estado.

B) Para los contratos superiores a 300.000 euros, siendo el órgano de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz el Comité Ejecutivo, la Mesa de contratación estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Delegado del Estado o un Vocal representante del Estado en su sustitución.
- Vocales: Dos directivos/responsables de Departamento designados por el Delegado Especial del Estado, Director Financiero y en su sustitución, personal con funciones de control económico-presupuestario designado por el Delegado Especial del Estado y Asesor Jurídico del Consorcio.
- Dos Vocales del Pleno designados por el Comité Ejecutivo que son:

D. José Antonio Pacheco Calvo, como titular.  
D.<sup>a</sup> Concepción de la Rosa Cordón, como titular.  
\* El Sr. Vocal D. Ángel Juan Pascual, en sustitución de cualquiera de los anteriores vocales.

– Secretario: Personal laboral del Consorcio designado por el Delegado Especial del Estado.

Cádiz, 3 de agosto de 2018.–La Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, María Victoria Rodríguez Machuca.